



La página
del Presidente
George Anderson

Práctica óptima

EN SU LABOR ALREDEDOR DEL mundo, el Foro de Federaciones recibe frecuentes consultas sobre las “mejores prácticas” en uno u otro aspecto del federalismo. Resulta lógico que nos hagan esta pregunta, tomando en cuenta nuestra red y nuestra experiencia, pero también es una pregunta difícil. Responderla encierra dos riesgos muy distintos.

El primero de ellos es un cierto relativismo agnóstico con relación a que es “difícil decir qué es mejor” porque el contexto tiene una importancia tan fundamental que ningún arreglo es realmente transferible. Cada sociedad federada debe resolver sus propios problemas encontrando soluciones a sus circunstancias únicas. Llevado hasta el extremo, este punto de vista virtualmente equivale a decir que es imposible que aprendamos unos de otros sobre arreglos políticos.

El segundo riesgo es lo opuesto, una aproximación abstracta que se ocupe de todas las preguntas sobre “mejores prácticas” como una respuesta adaptable universal y más bien técnica. Esto puede verse, por ejemplo, en las obras de algunos economistas sobre los criterios preceptivos para asignar las responsabilidades legislativas y de recaudación del ingreso entre los gobiernos centrales y los de sus unidades constitutivas, lo mismo que en las obras de algunos politólogos sobre las ventajas de los sistemas con Parlamentos frente a los sistemas con Congresos o sobre las Cámaras altas en las federaciones.

Es verdad que el contexto es importante y que cada sociedad es significativamente única, pero también queda claro que se puede aprender de las lecciones de otros cuyas sociedades compartan algunas características y tengan problemas similares. Y si bien el razonamiento abstracto sobre el federalismo no puede producir respuestas técnicas universales a la mayoría de los problemas centrales que enfrentan las sociedades federales, este razonamiento tiene algo que aportar.

Al nivel más general, nuestro conocimiento del federalismo nos da una buena idea de las sociedades para las que

podría ser más adecuado y exitoso. Se trata de los países con poblaciones o territorios grandes, o con poblaciones regionales diversas que tengan tanto un sentido de identidad nacional como identidades regionales y, fundamentalmente, que hayan desarrollado un espíritu de aceptación mutua. Pero estas últimas características de identidad y adaptación pueden cambiar con el tiempo y no deben ser tratadas simplemente como estáticas, ni deben darse por sentado.

Desde el punto de vista institucional, los hechos nos demuestran que las federaciones con un número muy reducido de unidades constitutivas son difíciles de manejar. Pero no queda muy claro cuáles son las ventajas universales de las instituciones parlamentarias frente a las presidenciales con Congreso (¿Realmente sería mejor para los Estados Unidos tener un régimen parlamentario?) o cuál es el “mejor” modelo para las Cámaras altas (¿El modelo alemán realmente sería adecuado para la India?).

Las federaciones con gran diversidad necesitan políticas públicas para el manejo de varios idiomas. Si bien es cierto que el idioma puede ser un factor importante de división, muchas federaciones han llegado a un consenso y “solucionado” este problema. Pero es sorprendente lo distintos que son sus enfoques: derechos de lengua con base en criterios territoriales relativamente estrictos en ciertos casos o en criterios más difusos individualmente establecidos en otros casos. No es evidente cuál es el “mejor”.

Por lo que respecta al federalismo fiscal, tenemos un amplio conocimiento de las técnicas para restringir una competencia de impuestos destructiva y las fugas, la promoción de la armonización de los impuestos y la recaudación eficiente, y la nivelación de la capacidad fiscal en toda una federación. Pero las técnicas adecuadas —e incluso los objetivos— en una federación en particular pueden depender en gran medida del sentido compartido de comunidad, equidad y división de la soberanía.

Estas preguntas rara vez nos llevan a una sola “mejor práctica”; sin embargo, queda mucho por aprender tanto de las

experiencias exitosas como de las que no lo han sido, lo mismo que del pensamiento más general sobre instituciones, economía y filosofía política. Esto no siempre nos da respuestas rápidas y fáciles, pero la escasez de “mejores prácticas” universales no debería restarle valor a los estudios federales comparados.

Federaciones

Una publicación del Foro de Federaciones

EDITOR EN JEFE Rod Macdonell

EDITOR ASOCIADO Carl Stieren

CORRECTORES Ernest Hillen y Robert Winters

ASISTENTE EDITORIAL/ADMINISTRATIVA

Rita Champagne

TRADUCCIÓN Gonzalo Celorio Morayta

(Celorio Morayta, servicios especializados de idiomas).

CORRECCIÓN DE ESTILO Rebeca Batres-Doré

DISEÑO Yani Roumeliotis

Federaciones es publicada tres veces al año por el Foro de Federaciones. Las tarifas de suscripción son de 25 dólares canadienses en Canadá; 25 dólares estadounidenses en el resto del mundo. Las contribuciones de artículos son bienvenidas. Favor de contactar a los editores a través de la información proporcionada al final de esta página. El Foro de Federaciones no garantiza la devolución de manuscritos no solicitados. Impresa por Lancer Publishers en Sona Printers, Nueva Delhi, India.

CONSEJO DIRECTIVO

Arnold Koller, Presidente (Suiza); Violeta Ruiz Almendral (España); Samuel Assefa (Etiopía); David Cameron (Canadá); Kim Campbell (Canadá); John de Chastelain (Canadá); Wolf Linder (Suiza); Wolf Okressek (Austria); Amitabha Pandey (India); Johanne Poirier (Canadá); Roger Wilkins (Australia); Peter Müller (Alemania); Julius Ihonvbere (Nigeria).

OTRAS EDICIONES

Inglés: *Federations / What's New in Federalism Worldwide*

Francés: *Fédérations / Le fédéralisme de par le monde, quoi de neuf*

Ruso: *Федерации / Что нового в мире федерализма*

Oficina editorial:

FORO DE FEDERACIONES

325 Dalhousie, Suite 700

Ottawa, Ontario K1N 7G2 Canadá

Tel: 613-244-3360

Fax: 613-244-3372

forum@forumfed.org



www.forumfed.org